

RIO GALLEGOS ;

VISTO:

El Expediente N° 15.797/02 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo dictó la Disposición N° 348 de fecha 21 de Mayo del 2002 mediante la cual se reconoce El Curso de Post-Grado "Tecnología Orientada a Objetos", a cargo del Master Gastón Mousquet, llevado a cabo durante los días 6 al 10 de Mayo de 2002 ;

Que obra Despacho N° 29/02 de la Comisión de Extensión Biblioteca y Reglamento recomendando ratificar el citado instrumento legal ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ratificar lo actuado por la Sra. Decana ;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

**EI CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 348 de fecha 21 de Mayo del 2002, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Secretaría de Extensión, dése a conocer, cumplido, ARCHIVESE.-



Amelia Rodríguez
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº